



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 17

Res. 34

Exp: 3/14803/15

Montevideo, - 1 JUN. 2016

VISTO: La Res. N° 72, Acta N° 68, Exp: 3/14803/15 de fecha 22 de diciembre de 2015 por la cual el Consejo de Educación Secundaria resuelve efectuar un Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, público y abierto para ocupar en la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática de este Consejo el cargo de Especialista Experto en Arquitectura de Software en carácter contratado y en régimen de 40 horas semanales de labor correspondiéndole la remuneración de Grado 13, más compensaciones del 50% por tareas extraordinarias y del 40% por permanencia a la orden, del Escalafón "A", Profesional Universitario.

RESULTANDO: I) que por Res. N° 188, Acta N° 8, Exp: 3/14803/15 de fecha 31 de marzo de 2016 el Consejo de Educación Secundaria resuelve designar al Tribunal que actuará en el Llamado a Concurso de Oposición y Méritos mencionado, el cual estará constituido por el Ingeniero Javier Corallo en calidad de Presidente, el Ingeniero Roberto Asplanato en calidad de Primer Vocal y la Secretaria María Vidal en calidad de Segundo Vocal;

II) que con fecha 15 de marzo de 2016 se realiza el escrutinio que luce a foja 11 resultando electa la Maestra Rosa Iris Durán, y como suplente el Profesor de UTU Hebert Rodríguez, quienes no aceptan dicha designación y sí acepta quien sigue en el orden de prelación la Administrativa de la INEA-CEIP Dahiana González.

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal concluyó su actuación;

II) que el 19 de abril de 2016, fecha en la que se fija la prueba de conocimiento específico y cuestionario normativo, los únicos concursantes inscriptos, C.I. 2.858.968-4, y C.I. 4.108.048-3, no se presentan a la prueba;

III) que consecuentemente quedan eliminados, por lo que corresponde declarar desierto este Concurso;

IV) que los procedimientos aplicados se ajustaron a la normativa vigente en materia de Concurso y a las Bases de este Llamado en particular.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

FI HATDA
PC 100

1) Homologar lo actuado por el Tribunal que entendió en el Concurso de Oposición y Méritos, público y abierto para ocupar en la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática de este Consejo el cargo de Especialista Experto en Arquitectura de Software en carácter contratado y en régimen de 40 horas semanales de labor correspondiéndole la remuneración de Grado 13, más compensaciones del 50% por tareas extraordinarias y del 40% por permanencia a la orden, del Escalafón "A", Profesional Universitario.

2) Declarar desierto el Concurso por haber resultado eliminados los dos únicos concursantes por los motivos expuestos en el CONSIDERANDO II)

Publíquese en Página Web. Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa y al Departamento de Funcionarios de Gestión. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA JIMHARAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria

Celsa Puente
Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL

COMUNICACIONES
Entró 3/6 | 16AB
Salió